NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO

0000001

REFORMA DE ESTATUTOS
QUE OTORGA:
ING. RODRIGO VINICIO HIDALGO GARCES
EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y
REPRESENTANTE LEGAL DE
INSTRUMENTOS Y TELECOMUNICACIONES S.A.
INCOTRONICS
CUANTÍA: INDETERMINADA
(DI 03 COPIAS) NLA.

En la ciudad de San Francisco de Quito Capital de la República del Ecuador, hoy día MIERCOLES veintinueve (29) de agosto del año dos mil doce, ante mí doctor Wilson Ramiro López Andrade, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito – Encargado-, según consta de la acción de personal número dos mil ochocientos cincuenta y seis guión DP guión DPP de cuatro de julio del año dos mil doce, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparece en forma libre y voluntariamente el señor ingeniero **RODRIGO VINICIO HIDALGO GARCES,** de estado civil soltero, en su calidad de Gerente General y por lo tanto como representante legal de la **COMPAÑÍA INSTRUMENTOS Y TELECOMUNICACIONES S.A. INCOTRONICS,** conforme se desprende de la copia certificada del nombramiento que se agrega a la presente como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocerle doy fe por

haberme presentado sus documentos de identificación y me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de reforma de estatutos, contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** A la celebración de la presente escritura pública de reforma de estatutos, comparece el ingeniero Rodrigo Vinicio Hidalgo Garcés, en calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía INSTRUMENTOS Y TELECOMUNICACIONES S.A. INCOTRONICS, conforme lo justifica con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil, el mismo que se agrega como habilitante, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, soltero y domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública otorgada el siete de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el cinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la compañía INSTRUMENTOS Y TELECOMUNICACIONES S.A. INCOTRONICS, con un capital social de doscientos dólares; **DOS.-** Según escritura pública otorgada el once de agosto del año dos mil, ante el Notario Vigésimo Tercero Interino del cantón Quito, doctor Gustavo García Banderas, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el veintiocho de marzo del año dos mil uno, se procedió al aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INSTRUMENTOS Y TELECOMUNICACIONES S.A. INCOTRONICS, a un capital suscrito y pagado de ochocientos ochenta dólares, y un capital autorizado de un mil setecientos sesenta dólares; **TRES.-** Según acta de junta general universal de accionistas del veinticuatro de agosto del año dos mil doce, las diecisiete horas, se resuelve, reformar y ampliar el objeto social de la misma, según consta del acta

que se adjunta. **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** El compareciente, debidamente autorizado procede a reformar y ampliar el artículo primero, de los estatutos, referente al objeto social de la compañía, el mismos que en lo posterior dirá **ARTICULO PRIMERO.-** A continuación del literal F) agréguese los siguientes: G) venta de suministros y repuestos de equipos médicos y de laboratorio, industriales y científicos, computadoras, teléfonos, máquinas de escribir, fotocopiadoras, y todos lo demás relacionados con su objeto social; y, H) prestar servicios de mantenimiento de toda clase de equipos, que provee la compañía tales como equipos médicos y de laboratorio, industriales y científicos, computadoras, teléfonos, máquinas de escribir, fotocopiadoras, y todo equipo o artefacto relacionado con su objeto social. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena y efectiva validez de este instrumento. - Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Pedro Gómez Montalbán, abogado en libre ejercicio profesional con matrícula número cinco mil doscientos doce del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue, íntegramente la presente escritura al compareciente por mí el Notario, él se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

0000002

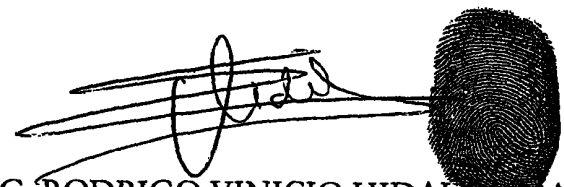

ING. RODRIGO VINICIO HIDALGO GARCES

C.C. 1002804582

NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA Quito - Ecuador Dr. Fabián E. Salazar P.

RAZON:El presente documento tiene la factura Nº

1611

Dr. Wilson López Andrade
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO
ENCARGADO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INSTRUMENTOS Y TELECOMUNICACIONES S.A. INCOTRONICS.

En la ciudad Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes de agosto del año 2012; a las 17H00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en las calles José Tamayo No. 1049 y Lizardo García, Edificio Matisse, Cuarto Piso, Oficina No,11, de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de la Compañía **INSTRUMENTOS Y TELECOMUNICACIONES S.A. INCOTRONICS.** ingeniero Rodrigo Vinicio Hidalgo Garcés y Cecilia del Rocío Hidalgo Garcés; encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, aclarando que el capital de la misma es ochocientos ochenta dólares, en tal virtud y reunido que ha sido el cien por ciento del capital social, se resuelve constituirse en Junta General Universal de Accionistas, amparados en el Art. 238, de la Ley de Compañías, para tratar el único punto del orden del día.

1.- Reforma y ampliación de Estatutos de la Compañía **INSTRUMENTOS Y TELECOMUNICACIONES S.A. INCOTRONICS.**

Verificada la lista de los socios y aprobado el orden del día, se da inicio a la Junta, presidiendo la misma el señor ingenicro Rodrigo Vinicio Hidalgo Garcés, Gerente General de la Compañía, actuando como secretario Ad-Hoc el Dr. Pedro Gómez Montalván.

Acto seguido se pone en consideración el primer punto del orden del día. Después de varias deliberaciones, se resuelve ampliar y reformar el Artículo Tercero de los Estatutos, referente al Objeto Social de la Compañía, puesto que este es de vital importancia para el desarrollo de la Compañía, el mismo que en lo posterior dirá: **ARTICULO PRIMERO.**- A continuación del literal F) agréguese los siguientes: G) Venta de suministros y repuestos de equipos médicos y de laboratorio, industriales y científicos, computadoras, teléfonos, máquinas de escribir, fotocopiadoras, y todos lo demás relacionados con su objeto social; y, H) Prestar servicios de mantenimiento de toda clase de equipos, que provee la Compañía tales como equipos médicos y de laboratorio, industriales y científicos, computadoras, teléfonos, máquinas de escribir, fotocopiadoras, y todo equipo o artefacto relacionado con su objeto social. Sin otro particular que tratar, los accionistas aprueban el contenido de esta acta y se procede a la redacción del acta respectiva, para lo cual firman los accionistas que se ha reunido en la Junta General Universal de Accionistas. Así mismo la Junta autoriza al Dr. Ing. Rodrigo Hidalgo Garcés, Gerente General de la Compañía, a fin de que realice todos los trámites pertinentes hasta la culminación de este acto.

Ing. Rodrigo Hidalgo Garcés
Gerente General

Sra. Cecilia Hidalgo Garcés
Accionista

Dr. Pedro Gómez M.
Secretario Ad-hoc

366650

INCOTRONICS

Quito, 4 de Febrero del 2008.

0000003

Señor Ingeniero
RODRIGO VINICIO HIDALGO GARCES
Quito.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que, la Junta de Accionistas de la empresa **INSTRUMENTOS Y TELECOMUNICACIONES S.A. INCOTRONICS,** en sesión realizada el día 3 de Enero del 2008, tuvo el acierto de designarle para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el periodo de **CINCO (5) AÑOS.** En esta calidad y de acuerdo a los estatutos sociales, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy atentamente.

Poeio de Hidalgo

SRA. CECILIA DEL ROCIO HIDALGO GARCES
PRESIDENTE
C.I: 170364152-0

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 4 de Febrero del 2008.

ING. RODRIGO VINICIO HIDALGO GARCES
C.I: 170280458-2

INSTRUMENTOS Y TELECOMUNICACIONES S.A. INCOTRONICS se constituyo en virtud de escritura pública en la ciudad de Quito el 7 de Enero de 1998 otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito. Se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 291, tomo 129 el 5 de Febrero de 1998.

Dr. Fabián E. Solano R. Quito - Ecuador Dr. Fabián E. Solano R.

MATRIZ QUITO:
José Tamayo 1049 y Lizardo García, Edif. Matisse 4to. Piso, Of. 11
Teléfono: (593-2) 2522-647 • Telefax: (593-2) 2558-935
P.O. Box: 17211183
E-mail: incotro@andinanet.net

SUCURSAL GUAYAQUIL: Tomás Martínez 206
(entre Panamá y Rocafuerte), Dpto. 101
Telf.: (593-4) 300-1030
E-mail: incotronicsgya@yahoo.com

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1356 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139

Quito a 8 FEB. 2008

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Baybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

D. Wilson López Andrade, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito Encargado. CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.-

Quito, a 29 AGO 2012

Dr. Wilson López Andrade
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
Quito - Ecuador
Dr. Fabián E. Solano C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170280458-2

APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO GARCES
RODRIGO VINICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1951-04-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

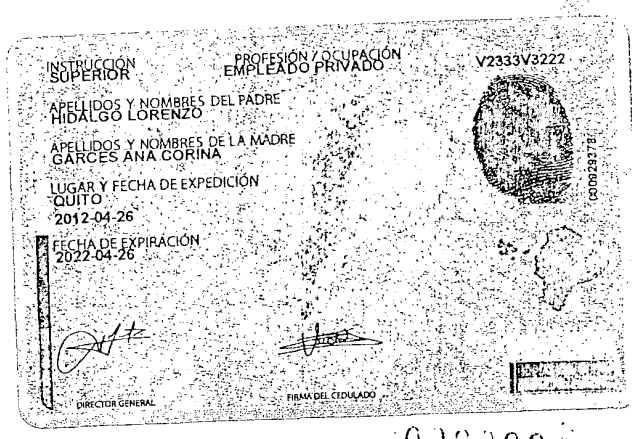

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO LORENZO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCES ANA CORINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-04-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-26

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

0000004

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

266-0043
NÚMERO

1702804582
CÉDULA

HIDALGO GARCES RODRIGO VINICIO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

BENALCAZAR
PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

D:. Wilson López Andrade, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito Encargado. CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.-

Quito, a ..... 29 AGO 2012

Dr. Wilson López Andrade
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

Se otorgó, ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS señor ingeniero **RODRIGO VINICIO HIDALGO GARCES,** en su calidad de Gerente General y por lo tanto como representante legal de **COMPAÑÍA INSTRUMENTOS Y TELECOMUNICACIONES S.A. INCOTRONICS,** firmada y sellada en Quito, veintinueve de agosto del año dos mil doce.

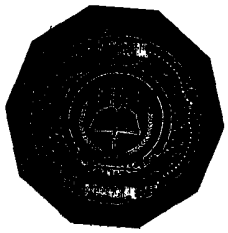

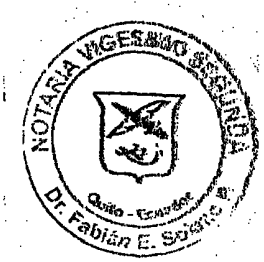

RAZÓN.- Al margen de la matriz de la escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS otorgada por el señor RODRIGO VINICIO HIDALGO GARCES en su calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE INSTRUMENTOS Y TELECOMUNICACIONES S.A. INCOTRONICS, ante el suscrito Notario, con fecha veintinueve de agosto del año dos mil doce; tomé nota de la resolución de aprobación número SC.IJ.DJC.Q.12.004654, emitida por el abogado Hugo Arias Salgado, Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías con fecha cinco de septiembre del año dos mil doce. - Quito, a diez de septiembre del año dos mil doce.-

0000005

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA
QUITO

DR. WILSON RAMIRO LOPEZ ANDRADE
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO
DEL CANTÓN QUITO
-ENCARGADO-

DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000006

RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.004654, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de Quito, el 05 de Septiembre de 2012; se aprueba la Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía INSTRUMENTOS Y TELECOMUNICACIONES S.A. INCOTRONICS.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta notaría, el siete de enero de mil novecientos noventa y ocho.-

Quito, 13 de Septiembre de 2012.-

lmc/

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12. CERO CERO CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO** de 05 de septiembre del 2.012, bajo el número **3319** del Registro Mercantil, Tomo **143.**- Se tomó nota al margen de la inscripción número 291 del Registro Mercantil de cinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho, a fs 408, Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía ***"INSTRUMENTOS Y TELECOMUNICACIONES S.A. INCOTRONICS"***, otorgada el 29 de agosto del 2.012, ante el Notario **VIGÉSIMO SEGUNDO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. WILSON RAMIRO LÓPEZ ANDRADE.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **35808.**- Quito, a cuatro de octubre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

0000007

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

RA/lg.-

Resp.: